

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1492/7	Mª PRESENTACION BARRENA VALADES	9193827	MIRANDILLA (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	250,00€
1493/7	RUFINO MOLINA BARRENA	76267835	MIRANDILLA (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	250,00€
1518/7	MELANIA ENACHE	X6007750N	MERIDA (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	360,00€
1520/7	ANTONIO VILA MUÑOZ	8878041H	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 26 H) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00€
1529/7	JUAN RAMON LUCAS POZON	7488418	ALBURQUERQUE (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	170,00€
1532/7	FRANCISCO MORALES GARRIDO	8814909	BADAJOZ (BADAJOZ)	26/09/2007	artículo 26 H) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1562/7	AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ	8896662	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	19/10/2007	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 por el que se hace público el municipio que ha efectuado su revocación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su revocación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

VALENCIA DEL VENTOSO

— Tasa de alcantarillado.

Badajoz, a 3 de diciembre de 2007. El Gerente, MANUEL CORDEIRO CASTILLO.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007 por el que se hace público la relación de municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

ACEDERA

Recaudación en vía ejecutiva:

— Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

ALANGE

— Multas por Infracción a la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.